

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0817

DATOS DEL PROPIETARIO

[Empty box for owner details]

FECHA DE EXPEDICION

05/12/2018

FECHA DE VIGENCIA

05/12/2019

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: GLADIOLA #188
COLONIA: LAS FLORES
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: MORELOS
SUPERFICIE: 162.00M²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA
PLANTA BAJA 726M²

ALTURA:
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Rows include CONSTRUCCION and BARDADO.

DENSIDAD H4

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACION DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

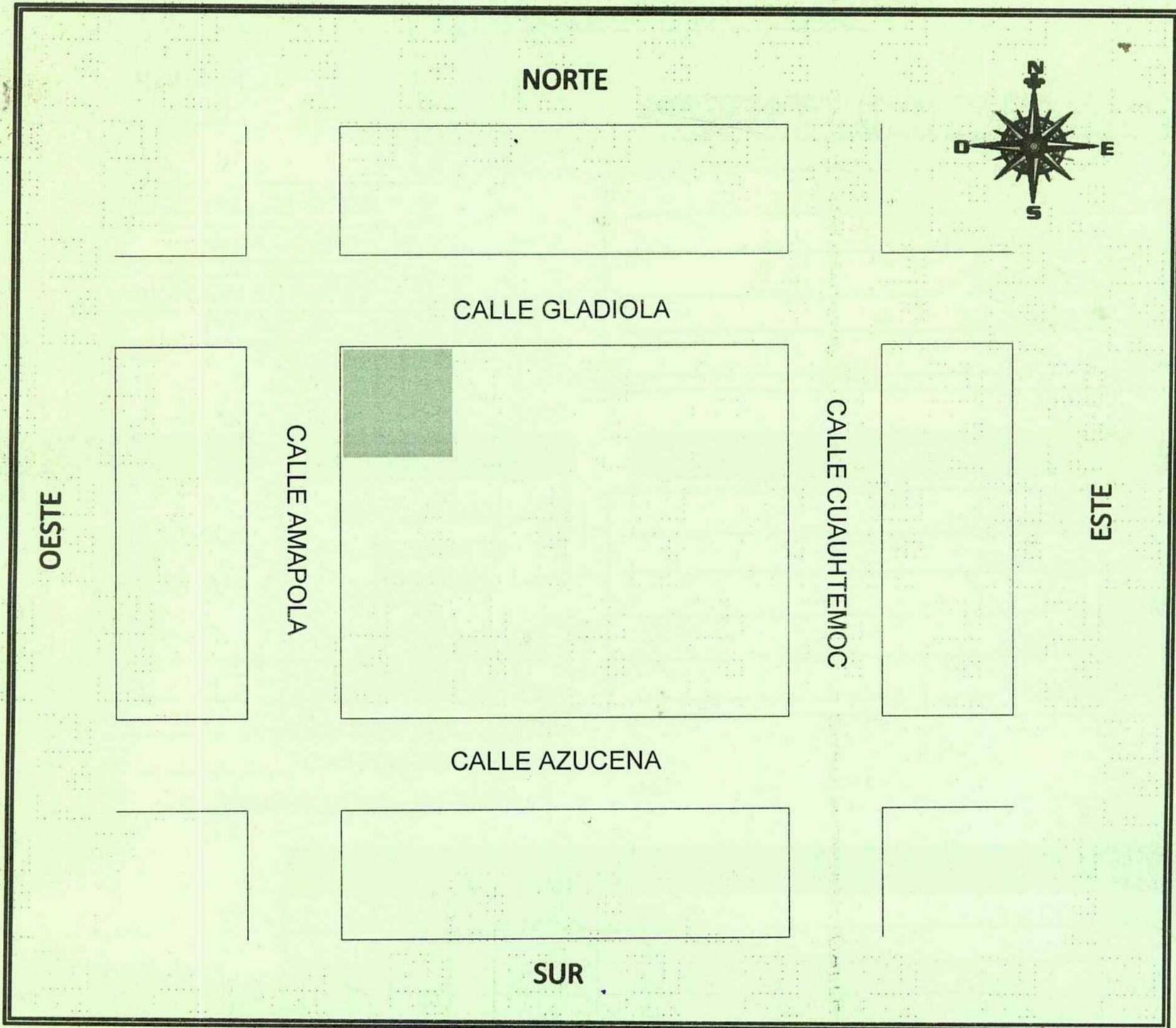
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.

FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE



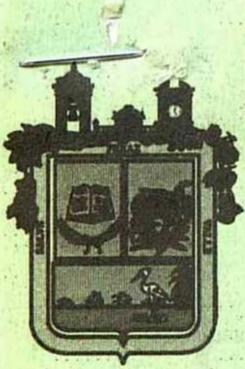
CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0808

DATOS DEL PROPIETARIO

[Redacted area for owner data]

FECHA DE EXPEDICION

14/12/2018

FECHA DE VIGENCIA

14/12/2019

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: 20 DE NOVIEMBRE #109
COLONIA: CENTRO
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ALLENDE
SUPERFICIE: 71.20M²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
- COMERCIAL
- SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA []
PLANTA BAJA 28.50M²

ALTURA: _____
RESTRICION FRONTAL: _____
RESTRICION POSTERIOR: _____
RESTRICION LATERAL: _____
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: _____

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P.U.	TOTAL
CONSTRUCCION	28.50 M	\$16.65	\$474.53
	M		
	M		
	M		
			\$474.53

DENSIDAD H2-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

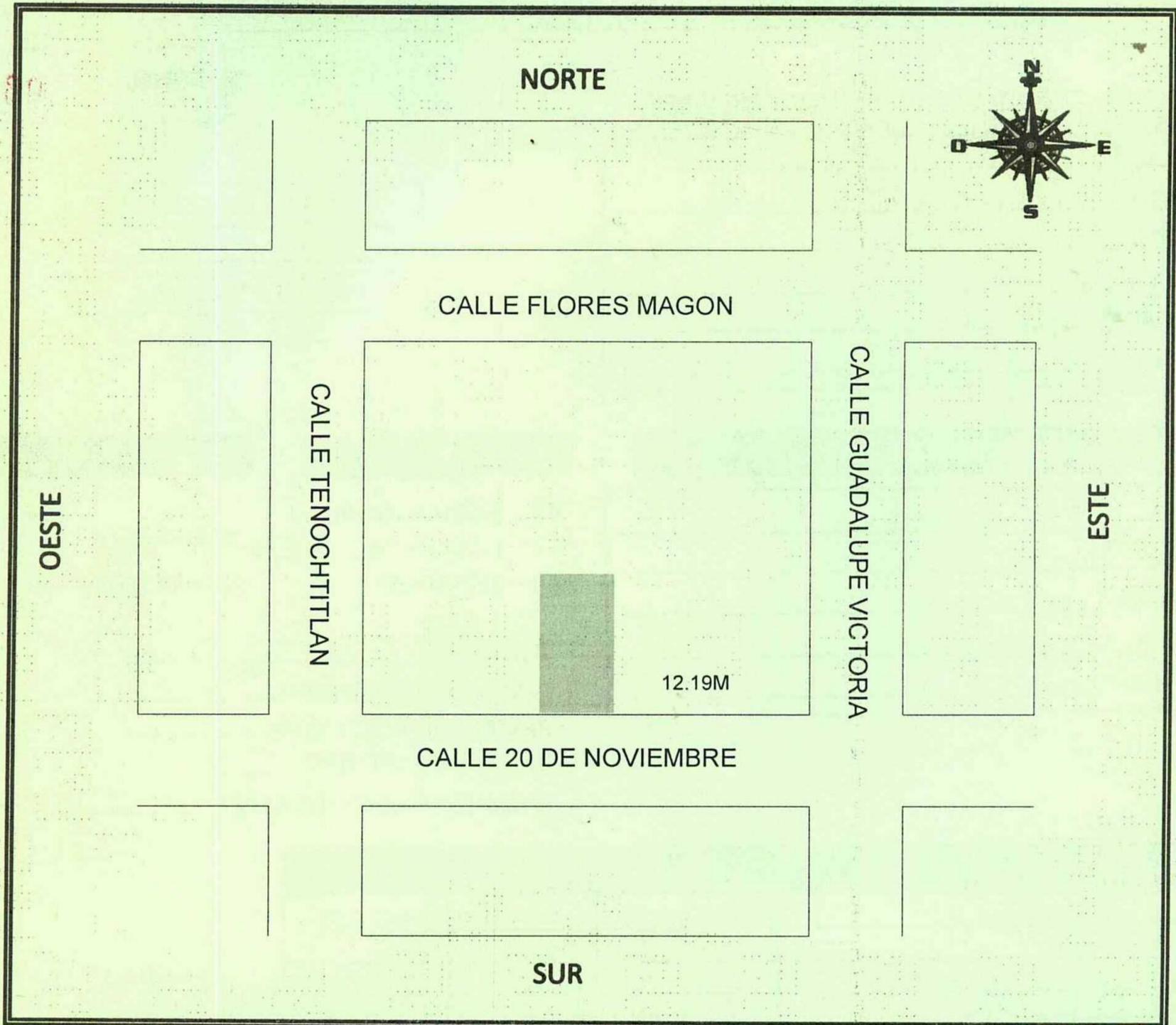
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.

FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE



CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0809

DATOS DEL PROPIETARIO

[Empty box for owner details]

FECHA DE EXPEDICION
17/12/2018

FECHA DE VIGENCIA
17/12/2019

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: EUCALIPTO #3
COLONIA: SAN ISIDRO
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ALLENDE
SUPERFICIE: 140.00M²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
- COMERCIAL
- SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA []
PLANTA BAJA 94.24M²

ALTURA: _____
RESTRICION FRONTAL: _____
RESTRICION POSTERIOR: _____
RESTRICION LATERAL: _____
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO: _____

TIPO DE SERVICIO	SUPERFICIE	P.U.	TOTAL
CONSTRUCCION	94.24 M	\$3.52	\$331.72
	M		
	M		
	M		
			\$331.72

DENSIDAD H4-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACIÓN DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

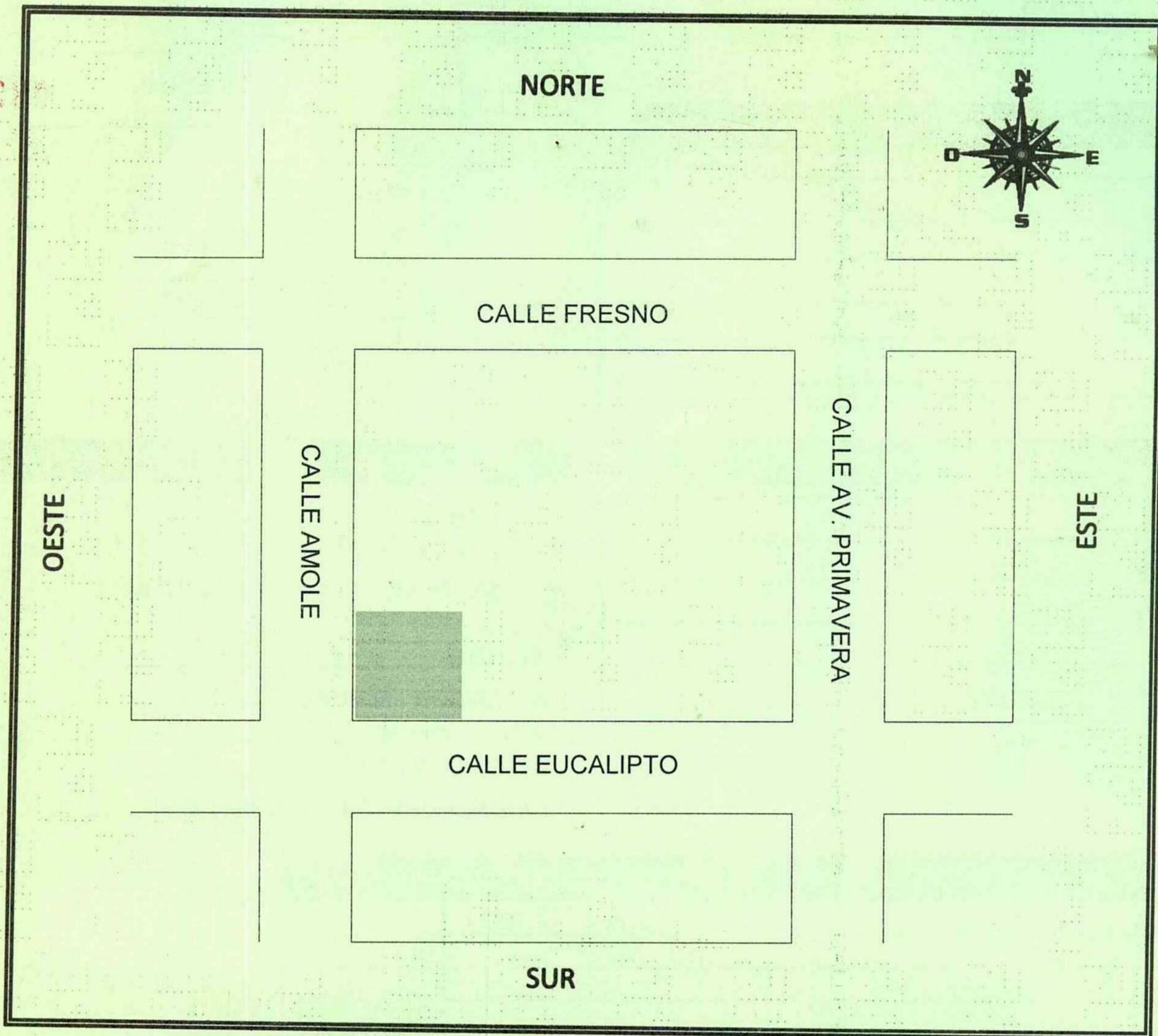
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

CROQUIS DE UBICACIÓN

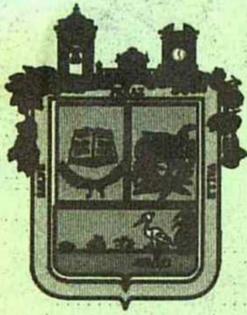


IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

[Redacted signature area]

FIRMA DEL PROPIETARIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DE EL GRULLO, JAL.

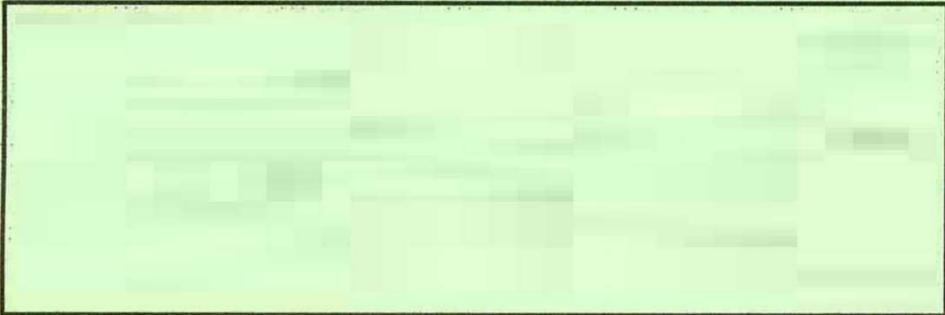


DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA PARA : CONSTRUCCIÓN

FOLIO: 0810

DATOS DEL PROPIETARIO



FECHA DE EXPEDICION

26/12/2018

FECHA DE VIGENCIA

26/12/2019

DATOS DEL DEL PREDIO

NOMBRE: DOMINGO RAMOS #265
COLONIA: JUAN CANAL
LOCALIDAD: EL GRULLO
SECTOR: ROSALES
SUPERFICIE: 260.00M²

USO O DESTINO

- HABITACIONAL
COMERCIAL
SERVICIOS

SUPERFICE DE LA OBRA

PLANTA ALTA 122.50M²
PLANTA BAJA 122.50M²

ALTURA:
RESTRICION FRONTAL:
RESTRICION POSTERIOR:
RESTRICION LATERAL:
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO:

Table with 4 columns: TIPO DE SERVICIO, SUPERFICIE, P.U., TOTAL. Row 1: CONSTRUCCION, 245.00 M, \$9.31, \$2,280.95. Total: \$2,280.95

DENSIDAD H3-U

OBSERVACIONES

ESTA LICENCIA NO AMPARA LA UTILIZACION DE LA VIA PUBLICA PARA MATERIAL DE LA CONSTRUCCION. QUEDA PROHIBIDA LA CONSTRUCCION DE MARQUESINAS QUE INVADAN LA VIA PUBLICA.

NOTA: EN CASO DE SOLICITAR LA RUPTURA DE PAVIMENTO, ADJUNTESE CROQUIS DE UBICACION DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARA ESTA (EN HOJA ANEXA).

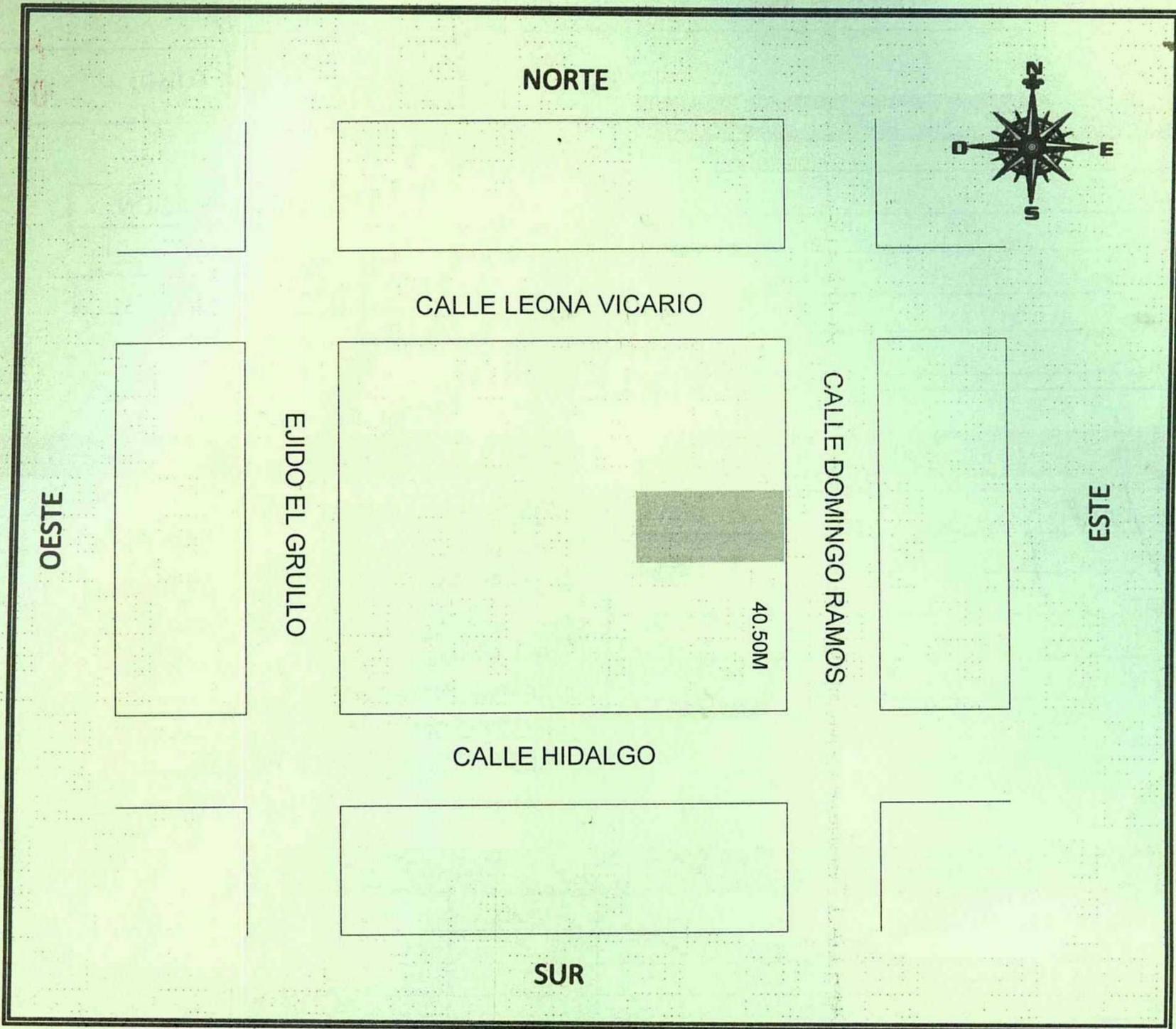
ESTA LICENCIA DEBE DE TENERSE SIEMPRE EN LA OBRA, ASI COMO LOS PLANOS DE AUTORIZACION, MOSTRANDOSE SIEMPRE QUE LO REQUIERAN LOS INSPECTORES.



FIRMA DE AUTORIZACION

FIRMA DEL PERITO RESPONSABLE

CROQUIS DE UBICACIÓN



IMPORTANTE:

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGARA AL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR, CUALQUIER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SE HARA ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

FIRMA DEL PROPIETARIO